



ADECUACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2025

De conformidad con lo que establece el artículo 4 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València (BOUPV 2024/0154, de 18 de noviembre), corresponde al Consejo de Gobierno acordar la elección del Presidente o Presidenta y vocales titulares y suplentes de la Comisión Electoral.

Habiéndose producido la imposibilidad de Dª. Ana Albalat Mascarell y D. Arnau Bayón Barrachina de asumir la representación del personal docente e investigador no permanente al dejar de pertenecer a este colectivo, es imprescindible la designación de un titular y un suplente en esta vocalía.

Por ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda:

Primero. - La adecuación del vocal representante del personal docente e investigador no permanente en la Comisión Electoral de la Universitat Politècnica de València, resultando que se propone a las siguientes personas:

- Miembro titular: D. Christian Cobollo Gómez.
- Miembro suplente: Dª. Jeanneth Marcela Valdivieso Uvidia.

Segundo. La composición de la Comisión Electoral, en los términos indicados en el Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València, de la Universitat Politècnica de València, quedará de la siguiente forma:

Composición	Miembros
Presidencia	Josep Antoni Claver Campillo
Vocales:	
Dos representantes del personal de los cuerpos docentes universitarios y profesorado permanente laboral	Titular: Francisco Javier Cases Iborra Titular: Marisa Luisa Collado López. Suplente 1º: Marta Elena Palmer Gato. Suplente 2º: Salvador Vicente López Galarza.



Un representante del personal docente e investigador no permanente	Titular: Christian Cobollo Gómez Suplente: Jeanneth Marcela Valdivieso Uvidia
Un representante del personal investigador no permanente	Titular: Geraldine Bustamante Reyes Suplente: Laia Bielsa Ferrando
Un representante del personal técnico de gestión y de la administración de los servicios	Titular: Raúl Enrique Mengod López Suplente: Carlos Turró Ribalta
Un representante de los estudiantes	Titular: Diego Donázar Pérez Suplente: Samuel Gil Medina

Tercero. Se faculta a la Secretaría General para que publique en el *Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València* (BOUPV) la relación completa de miembros de la Comisión Electoral de la Universitat Politècnica de València.